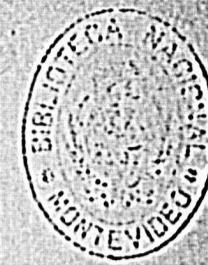


EL ARGOS

Organo de los intereses del Departamento



Suscripción mensual 50 cts.
Por un año 6,00 \$
Número Suelto 10 cts.

- Director Alfredo Parodi - Aparece los Jueves
Y Domingos.

El Argos

Juicio Crítico del Proyecto de Código Penal

Redactado el artículo en esa forma, no despoja á la pena de multa de los defectos de inmoral e impersonal, que tanto se le han censurado. No es personal porque sus efectos trascienden á otras personas agenes al delito, á seres inocentes, á la familia del penado. Es inmoral porque no afectará al patrimonio del rico, para él será un pequeño e insignificante desembolso que en nada le afectará; al paso que el pobre, que vive de su trabajo diario, tendrá que sufrir en sustitución la pena de prisión y entre una y otra no hay paridad posible. Para el rico la multa carece de la facultad de corrección ó clemencia, no le afecta, para el pobre es esencialmente correcional y hasta afflictiva.

El Proyecto debió haber ordenado la disminución de la cuantía de la multa según los bienes, industria ó modo de vivir del delincuente y no haberlo dejado á la facultad de los jueces. Y no solo esto si que ha debido ademas haber señalado el máximo por el que se podría imponer la pena de prisión en sustitución de aquella y en estas condiciones y con estos requisitos hubiera sido más aceptable.

XV

La Comisión ha adoptado un sistema de conciliación entre los diversos que se han puesto en práctica para la debida aplicación de las penas, según la diversidad de agentes y circunstancias del hecho punible, por parecerle mucho más simplificado, más sencillo y más propio para limitar el arbitrio judicial. Lo ha conseguido, reune en realidad las cualidades que le atribuye?

La adopción de un sistema nuevo, es un punto bastante delicado, que requiere mucha meditación antes de tratarlo de poner en práctica. Hay que medir con detención todas sus ventajas e inconvenientes, compararlo con los existentes antes de darle la preferencia; y sobre todo cuando se trata de un sistema sobre el que descansa una gran parte del Código Penal y del que en el libro segundo hay que hacer aplicaciones á cada caso en

particular, á cada una de las penas que se imponga por los diversos delitos, las circunstancias concurrentes á los mismos y diversidad de agentes.

El sistema penal tiene que responder á un gran número de circunstancias y adaptarse á cada una de ellas, en consonidad á los principios de la ciencia; no siendo así deberá desecharse por ineficaz e inútil y seguirse aquel que en la práctica se preste á todos esos diferentes accidentes.

¿La Comisión ha hecho aplicaciones prácticas de su sistema, ha observado si respondía á los principios sentados en el libro primero, le ha comparado con los seguidos por los demás códigos modernos? No lo ha hecho, como tendremos ocasión de demostrarlo de un modo evidente y matemático; no ha medido las consecuencias, no ha visto las contradicciones que envuelve. El punto es grave, el defecto es de primera magnitud y, mayor si cabe, que los que dejamos resueltos, porque sobre su organismo descansan una gran parte de los principios sentados y sobre él se afirma todo el libro segundo.

Para la demostración de los precedentes acertos tendremos necesidad de ir analizando una gran parte de los artículos del Título V, referente á la aplicación de las penas, porque todos ellos tienen estrecha conexión y nos darán la luz sobre lo que hemos afirmado.

Empezaremos por manifestar que ese sistema reduce en extremo la facultad de los jueces en la aplicación de las penas; no les da latitud suficiente para gravarlas debidamente, según sean las circunstancias secundarias que en el delito concurren; pues comprendiendo cada grado una fracción igual al mínimo de cada pena (inc. 2º art. 57 y art. 36) estos grados son tan reducidos que apenas contienen el espacio suficiente de tiempo y como consecuencia se convierte al juez, en un verdadero automata. Una demostración es, el que en la pena de penitenciaría, que tiene la extensión de veinte y ocho años, el grado lo componga una fracción tan insignificante como la de dos años; que la de destierro, de extensión de diez, lo sea de uno y así sucesivamente en las demás penas.

¿Es superior ese sistema al adoptado por los Códigos de España, Chile e Italia

que dividen los primeros el espacio contenido de la pena en tres períodos iguales de tiempo llamandoles grados y el último los divide en cuatro? Presumiendo de que por esos códigos se otorga á los jueces más facultades; porque la extensión de esos grados es mucho mayor, contienen asimismo otra ventaja de mayor significación aun.

Por el Proyecto de la Comisión no hay paridad, no hay analogía entre la aplicación de una pena y otra, por ese sistema desaparece la equitativa aplicación á los diversos delitos con sus circunstancias modificativas. ¿Quieres una demostración? Busquese en el libro segundo todos los delitos castigados con quince á diez y ocho meses de prisión, que son numerosos, y cuando concurren en ellos más de dos circunstancias agravantes no se podrá aumentar la pena porque se habrá llegado al límite superior, arts 69 y 74 del Proyecto. Con la pena de penitenciaría no sucederá lo mismo, con ésta se podrán tener en cuenta todas las circunstancias agravantes que concurren y aumentarse la pena según el número e importancia de ellas, porque dada su extraordinaria extensión se preservará al aumento sucesivo.

¿Es bueno, es aceptable, un sistema que presenta en sus diversas penas tales anomalías? Un sistema que no guarda la analogía que debiera y que se hace dolorosamente odioso por las distinciones á que dá lugar; pues mientras en unos delitos se aprecian y castigan todas las circunstancias agravantes, en otros se tropieza con la dificultad de no poderlas tomar en consideración; porque el sistema es defectuoso y no lo permite el límite de la pena.

¿Dados esos capitales defectos puede ser comparable con los sistemas adoptados por otros códigos que dividen la extensión de la pena en tres ó cuatro grados?

No son esos solos los defectos que lo hacen inadmisible, contiene ademas otros muchos que lo hacen completamente impracticable y que obligan á su rechazo y desaparición del Código.

Los arts. 60, 61, 62, 69 y 70 que tratan de la aplicación de las penas en los delitos frustrado ó de tentativa y según se trate de los autores ó cómplices y según concurren circunstancias agravan-

EL ARGOS

tos ó atenuantes tienen estrecha conexión con el art. 73; porque esto fija el punto de partida para el respectivo aumento ó disminución de la pena en los grados que corresponda.

Continuará.

Transcripción

Tomamos de nuestro ilustrado colega «La Tribuna Popular» la siguiente carta. En el próximo número el Sr. Dr. Carré Calzada contestará exponiendo algunas razones que lo animan a sostener sus afirmaciones.

El decano de los jurisconsultos del Río de la Plata, don Joaquín Requena, nos remite la carta que va á continuación, contestando á una indicación del doctor Carré y Calzada, autor del trabajo que, como comentarios al proyecto de Código Penal, se publicó en este diario:

Montevideo, Octubre 12 de 1888.
Señor Dr. don F. Carré y Calzada.

Estimado doctor y amigo:

Luego que recibí su carta del 25 de Septiembre en la que me comunicaba haber publicado Vd., en «La Tribuna Popular», varias observaciones á nuestro proyecto de Código Penal, encargué á mi sirviente que me comprara los números del día 10, pero mientras en la imprenta se buscaban, y aquel volvía por ellos, pasaron algunos días y recién ayer los he conseguido.

Después de revisados, sería fácil tarea contestar á sus observaciones; pero llamo ante todo mi atención estas afirmaciones de usted en cuanto á que los efectos de nuestros proyectos son de esos que causan inseparables injusticias, de los que se hallan en pugna con los principios fundamentales de la ciencia y que si desgraciadamente lo que Vd. no expresa lo sancionan las cámaras, tal cual está redactado, lo asegura Vd. una existencia estéril y lo que es peor, mientras ella dura sembrará en su decurso la arbitrariedad y la injusticia. Pero vea señor, de que diversa manera juzga nuestro proyecto una notabilidad del santo a. gentilino. Es el doctor Gerónimo Cortés fiscal de las Cámaras de Apelaciones de la capital, reputado el Velez-Sarsfield de la actualidad, cuyas vistas fiscales forman dos importantes volúmenes que nuestra Universidad ha adquirido, y de las cuales dice el doctor don Luis V. López, autor del preámbulo de esa obra que son un reperitorio de enseñanza teórica y tienen la autoridad de su ciencia y su integridad.

Este gran jurisconsulto se expresa así en la carta con que me ha honrado y que transcribo.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1888
Señor doctor don Joaquín Requena.
Montevideo.

Distinguido señor y amigo:

Recibi en oportunidad su apreciable

de 7 del pasado, por la quo vine en conocimiento de que me había remitido un ejemplar del Proyecto de Código Penal, el cual se había extraviado, pero que Vd. tomaba sus medidas para averiguar su paradero.

Felizmente, este apareció y me fue entregado, siendo por esto, que ho demora en contestar á su citada, pues no quería hacerlo sin haberlo leído con la atención que el asunto merecía.

Hoy que lo he verificado, aprovechando los ratos sobrantes que me quedan, puedo solicitar á ustedes como lo hago con la mayor sinceridad, por ese trabajo que los honra sobremanera, porque se encuentra á la altura de la ciencia que manifiestan poseer completamente, dominando las dificultades que necesariamente surgen en materias tan delicadas como las que comprende un Código Criminal.

El país les debe, pues, un servicio que ha de aprovechar en grande, y de nuevo los felicito.

Su affuso. servidor y amigo.
(Firmado)

Gerónimo Cortés.
¿Que piensa Vd. de esto señor doctor?
No tendría razón para presumir que Vd. ha tratado á nuestro proyecto como rival?

B. S. M.

Joaquin Requena.

Sección Americana

La senda de la gloria

Traducción libro del Dinamarqués por Emilie Lybye de Carré.

Bajo frondosas palmeras marchan con tardío y lento paso los camellos cargados de tesoros, de indigo y otros productos de la naturaleza; son enviados por el jefe de un pueblo á aquel cuyos cantares son la alegría de sus conciudadanos, la gloria de su patria, al poeta á quien la envidia arrojó al destierro;—pero al fin ha sido hallado.... la caravana hace alto para dar paso á una funebre comitiva que conducía al último reposo el cuerpo de un hombre envuelto en harapos,—ese cuerpo es el del hombre á quien buscan, era el cadáver de Firdusi,—la caravana llevó de regreso un mensaje de muerte.

Un africano de lustrosa y tersa piel, de gruesos labios y lanudo cabello impone la caridad en las gradas de mármol de los palacios de Lisboa,—es el rey esclavo, el humilde amigo de Camões, sin él habría perecido de indigencia el autor de «Las Luciadas»....Ahora un soberbio mausoleo cubre los restos del poeta portugués.

Aun otra imagen!

Es la de un hombre demacrado, pálido de larga y nivea barba. «He hecho el mayor y más importante descubrimiento de este siglo» hace más de veinte años

que sufre el cautiverio; exclama, golpeando con desesperación los barrotes de su carcel,—«¡Quién es ese hombre!»—«Un loco!» contesta el carcelero con compasivo desden «tiene la manía de creer que el vapor sirve como fuerza motriz». Salomon de Caus es el cautivo, sus teorías no comprendidas por Richio leu le condujeron á morir encerrado como demente.

Véamose ahora á Cristóbal Colón! burlado porque pretendía descubrir un mundo,—lo ha descubierto:—Las campanas repican llamando al jubileo, el pueblo acude gozoso á presenciar la vuelta del marinero;—pero la envidia ahoga con su eco el recio tañido de las campanas y el genio á cuya invocación surgió del océano un mundo de tesoro; fué premiado con un cadena, que quiso fuera su compañera de tumba, para probar á la posteridad, cual es el premio de los grandes.

En la tenebrosa oscuridad de un calabozo está aquél que supo elevarse hasta los astros, el grande, el poderoso genio que sintió al mundo moverse bajo su pie,—Galileo. Ciego, sordo, agobiado por los años, por los sufrimientos, apenas tiene fuerzas para mover su planta y es ciama, siempre impertérito en medio de su agonía: «¡E pur si muove!»

Continuará.

GACETILLA

Muy concurrida—Estuvo la fiesta que se dio al otro lado del Yi en la Fonda, Cafè y Billar, «Al Topo».

Hubo comida en grande, y debido á la galería del Coronel Benavente, concurrió la banda de Música de su Regimiento.

Tertulia.—En la noche del domingo tuvo lugar en casa del Juez de Paz una animada tertulia.

Regreso—Después de un mes de ausencia por la campaña del departamento hallase en la Villa el procurador Ramírez.

Sigue mejor—Sabemos que nuestro compañero y amigo el Coronel don Pablo Rivera edecán de S. E. el Señor Presidente de la República, sigue algo aliviado del fuerte ataque que sufrió, por cuyo motivo y atendiendo á las consideraciones del establecimiento, fué trasladado al Manicomio Nacional.

Folleto—Como participamos en numerosos anteriores, el Coronel Castro ha editado por la casa el «Siglo Ilustrado» el folleto que contiene los proyectos presentados al Superior Gobierno, y Opiniones de la prensa al respecto, todo ello precedido de dos palabras á los habitantes de este departamento.

Fiestas infantiles—Todos los domingos la casa del vecino don Francisco Peluffo es el rendezvous de las niñas de nuestra Sociedad.

Allí se baila desde la alegre Jota hasta el serio Minué entre las numerosas concurrentes al son de piano.

Nuevo procurador—Recomienda mos al público al señor don Santiago Fernández y Fernández el que se ha dedicado á la procuración contando con un habil abogado.

Fiesta familiar—José Stofani conocido por el toscano, dió el domingo á la noche en su casa una modesta comida á sus relaciones.

Hubo baile hasta la madrugada.

¡Qué diferencia!—Me retiro á la vida privada exclamaba un camaleón político al tiempo de ser exonerado de una satrapia.

Y yo... á la de pruebas añadió su secretario oliendo su cesantía. Ambos tenían razón.

El primero se fué á su estancia semi—palacio.

El segundo al Manicomio Nacional.

Día de difuntos—Ayer hemos recibido directamente de la casa Ostwald y C° una buena cantidad de tarjetas fúnebres, las que se arreglan al gusto de los interados para ese día—las hay doradas, plateadas y negras.

La casa colorada—Así como Montevideo tiene la casita verde, aquí se la ha bautizado con el nombre de la «Casta Colorada», la mercería y baratillo de los muchos despachos recibidos y trasmisidos por esa línea.

Chancelada—Ha quedado así la pandilla de peones que hizo el trabajo del camino que conduce al Hipódromo.

La Comisión Directiva de este provia alguna pequeña rebaja, ha pago el crédito reclamado.

Importante carrera—El domingo 28 del corriente tendrá lugar una al otro lado del Yi entre los conocidos caballos Zaino «Carpinchó» y el Tordillo «Carbonero». Hay algunas buenas apuestas de ambas partes.

Liga Patrótica—Esta nueva Sociedad de Enseñanza, está dia á dia recibiendo adhesiones de lo más selecto de los habitantes de la República. Nosotros tenemos la íntima convicción que, sus saludables propósitos no ha de tardar mucho sin que se vean coronado del más brillante éxito.

Applaudido—El vecino de Villasboas don Angel Nuñez Abal, hizo entrega de cinco pesos con que contribuye por una sola vez, para el sostenimiento de Mauro Cerrilla. Acción que aplaudimos.

A la Comisión—Pedimos á la de Cementerio ordena una limpieza general, puesto que estamos próximo al día de los fieles difuntos.

Ya llegaron—Directamente de Italia para los Señores Cataldo y C° los ricos vinos—Da pasto, barbera, y anticapasto ó bien el ya muy celebrado anticapasto. Todos ellos de pura uva sin mezcla alguna y que venden á precios acomodados.

Han recibido igualmente una buena

partida de aceite de oliva.

Visítense la casa calle de las Palmas núm. 272.

Noticio

A la Prensa general. Se ruega la transcripción del siguiente sueldo.

Se desea saber el paradero de José Miguel Agozna—Varso español, natural de Giupúcea Villabona—de 45 años de edad.

Se encuentra en América hace poco mas ó menos 25 años.

Hace algún tiempo era vecino de Pando departamento de Canelones. Es por asuntos de familia. Díguese remitir los datos, á esta imprenta ó bien Montevideo calle Uruguay 53, y La Plata—República Argentina—Mercado de la Plata puesto do Arsenio Flores.

0. 18 1-m.

Maestro de Armas—El lunes llegó á esta nuestro apreciable compañero y amigo el capitán don Roberto Hermida, uno de los más aventajados jóvenes de nuestro Ejército, con el objeto de solicitar la plaza vacante de Maestro de Armas en el Regimiento N° 3 de Caballería. Nos hacemos un honor en recomendar el expresado oficial á S. E. el señor Ministro de Guerra y Marina, para el pronto despacho de la propuesta de que es portador para ocupar la mencionada plaza de maestro de armas.

Inauguración Oficial—El lunes á las 4 p.m. tuvo lugar la inauguración de la lineatélegrafo telefónica que nos une al Pueblo del Sarandi del Yi. He aquí unos de los muchos despachos recibidos y trasmisidos por esa línea.

Oficial 1º Durazno A Sub—Delegado Sarandi.

Hágase Vd. intérprete de mi voluntario entusiasmo, y diga al vecindario del Sarandi que hago votos por que el hilo eléctrico que lo une al Durazno; se estreche siempre para anunciar nuevos progresos, interpretar nuestras necesidades y patentizar nuestra tranquilidad.

Sub-delegado del Sarandi A Comandante Parodi. Durazno

Hoy inauguración telegráfica Pueblo enbanderado cohetes y alegría rodean al Sr. Inspector interino y vivan al Superior Gobierno y administración Castro lo que felicito á Vd. como oriental y amigo del progreso salud.

Cipriano Carballo Sarandi A Pastora Uriarte Durazno.

Inaugurarse la vía telegráfica mis primeras palabras son para Vd.

La salud y la felicito y ha go lo mismo á toda la familia.

Publicación gratis—Lista de los que contribuyeron para el pago, en el mes anterior de la pension de Mauro Cerrilla el que está curándose á iniciativa del señor Jefe Político en la casa do

Nicomedes Castro 41. Santiago A. Giuffra 50 ets, Juan T. Iribar 50 ets, Leo

poldo E. Machado 50 ets, Ramon Islas 50 ets, Miguel Acevedo 50 ets, Federico Zarza 50 ets, Antonio Alegre 50 ets, Dionicio Delgado 50 ets, Miguel G. Cuñarro 50 ets, R. Gonzalez 50cts, Rodriguez 50, M.E. Goyeneche 50 ets, Anibal Piriz 50 ct, F. Carré Calzada 50 ets, Jacinto R. Castillo 50 ets, Zenon B. Alpuy 50 ets, Guillermo C. Ramirez 50 ets, Fructuoso Martínez 50 ets, Logia Perseverancia y Union 1 peso, A última hora Angel Nuñez Abal 5 pesos. Suma Total \$ 16,00.

Los que han sido distribuidos según recibos que existen en esta Jefatura del modo siguiente:

Por asistencia \$ 13,00
Para ropa 3,30.

Durazno, Octubre 16 de 1888.

P. A.—Miguel Acevedo

Agradecimiento—La pandilla de peones, dà las gracias al procurador don Otto Schultze por la buena defensa que hizo de sus intereses.

Esto lo hacemos á nombre de los interesados.

Sigue mejor—El apreciable comandante de esta plaza don Teodoro Corrajo. Que siga restableciéndose son nuestros deseos.

Edicto El señor Juez L. Departamental Dr. don Feliciano Carré Calzada á pedimento del Sr. Procurador Fiscal declarado abierta la sucesión de don Bentos José da Silva y por el presente manda citar á todos los que por cualquier título se consideren con derechos en ella, para que comparezcan á deducirlos ante el juzgado en su cargo con los correspondientes justificativos dentro del término de 60 días contados desde el siguiente al de esta publicación.

Durazno, Octubre 12 de 1888.

Martin Ximeno—Actuario

o. 14—2—m.

Comisión Directiva DEL

«Hipódromo Independencia» Do acuerdo con lo que prescriben sus Estatutos, en su art. 18, se cita á los Señores Accionistas para la Asamblea general ordinaria que debe tener lugar el 14 de Noviembre entrante, con el objeto de elegir Comisión Directiva.

La asamblea tendrá lugar el dia indicado á las 2 de la tarde, en el Teatro Progreso.

Durazno, Octubre 8 de 1888.

La Comisión.

o. 11 1—m.

Al Público

Por escritura que otorgué ayer ante el Escritorio don Antonio Marroché, lie revocado el poder que lo había conferido con fecha 6 de Junio de 1888 á don Nicolás G. Oroná, á quien dejó en su buena reputación y fama.

Durazno, Octubre 9 de 1888.

José Font.

o. 11 1—m.

Hotel de Genova

Como se había anunciado, desde el domingo se ha cambiado el nombre al antiguo Hotel Francés; por el que sirve de epígrafe á este aviso. Se han introducido en la casa grandes cuartos ventilados y un servicio que su propietario don Francisco Stratta ofreció al público de la Villa y campaña, á cualquier hora del dia ó de la noche.

Los jinetes y domingos; comidas especiales.

Precios sin competencia.

Durazno Octubre 15 de 1888.

o. 18 1—m.

AVISOS

**Casa Introductora
DE
Ostwald y C°**

Sucesores de E. Bergmann y C°.

Dépósito permanente de artículos de imprenta, litografía y encuadernación.

Calle Solís 28, Montevideo; Calle General Lavalle 112, Buenos Aires; Rosario de Santa-Fé, Calle Santa-Fé 182.

Vastas existencias en papeles para imprenta y litografía, surtido completo de tipos y útiles de las mejores fábricas europeas y norteamericanas.

Únicos representantes en la República Oriental del Uruguay de H. Marinoni, París, máquinas de Marinoni Minervas, Prensas á mano, máquinas piedras y tintas para litografía, tintas y barnices Lorilleux, motores á gas de Otto.

Introductores de los vinos y coñacs de los Srs. Larralde y Freres, Burdeos.

Únicos introductores de los vinos españoles de Marquez y C°, JEREZ.

La casa ejecuta toda clase de pedidos á Europa por mercaderías de cualquier género a condiciones más o menos favorables, garantizando su más estricta exactitud en sus transacciones.

REPRESENTANTE EN PARÍS

E. BERGMANN

Casa en París, rue Bleu 27; Buenos Aires, General Lavalle 120 y 112; Montevideo, Solís 28 y 30; Rosario de Santa-Fé, calle Santa-Fé 81.

J—10—pm.

Almacén Armaneta do Manuel E. Armaneta Ibáñez 18 de Julio 113.—En este almacén encontrará el consumidor artículos frescos y a precios equitativos. Se encarga de la encuadernación de libros contando con un oficial hábil en el ramo.

J. 2—perm.

Pedro F. Posé

-Procurador-

Ofrece sus servicios profesionales al vecindario del Departamento

Blanquillo

La Sud-Americana

**SOCIEDAD NACIONAL
De Seguros Mutuos
CONTRA INCENDIOS**

Siendo esta la Sociedad que ofrece más ventajas á los asegurados, tanto en lo económico como en lo garantido, conviene a todos os que tengan riesgos contra el fuego, que se enteren de esta Sociedad, pues los asegurados en la "Sud-Americana" tienen su ojo de beneficio sobre cualquier otra Compañía.

OFICINA GENERAL

Calle Camaradas Núm—156
MONTEVIDEO

M. 24—2—m.

Aviso

La Comisión Económica auxiliar de la Iglesia Metodista Episcopal, tiene el alto honor de hacer saber al público en general, que la lista de suscripción abierta ya, para todos aquellos que hayan simpatizado con la noble y verdadera propaganda que viene haciendo la mencionada Iglesia, está á la disposición de todos y á todas horas del día en la casa de correos del Sr. Don José M. Ríos.—Presidente interino de la misma comisión.

El Sr. Tálton Ministro de dicha Iglesia prometió dar una o dos conferencias en este pueblo todo los meses, encontrando como es de esperarse partidistas que se adherirán á su tan grande y necesario pensamiento.

At 25—pm.

AVISO

Se vende en la Costa do Maestro Campo 4º Sección 700 cuadras más ó menos do campo de pastoreo, con buenos títulos propiedad de doña Saturnina Villanueva. El que o interese ocurrá á la casa de los Sres. Grillo y Martínez en San Borja.

Durazno, Setiembre 19 de 1888.
S. 23 1—m.

J. Dufort y Qucirolo

Rematador y Corredor

Se ocupa de asuntos judiciales, Liquidaciones, Testamentarias, Compra y venta de casas y terrenos, Colocación del dinero sobre Hipotecas, Cobranzas de alquileres de casas, Cuentas comerciales, etc.

Calle Cerro núm—100—Montevideo.
A. 15—perm.

La Armonia

*de
Corralejo y Carlotta*

*(Sucedores de Rafael Juan
CALLE YI ESQUINA GRAL. RIVERA*

DURAZNO

Tenemos el alto honor de poner en conocimiento del público y de nuestra clientela en particular que esta casa acaba de recibir un estenso y variado surtido en los ramos de Tienda, Mercería, Ropería y Perfumería.

Para no desmerecer el bien concepido que goza esta antigua casa, ne hemos alterado los modestos precios de las facturas; y desde hoy puede el respetable público cerciorarse visitando la casa.

Nos hemos propuesto renovar mensualmente los artículos y desde la mas exigente dama del Hilo hasta el humilde jorralero encontrará en nosotros:

Galantería y precios sin competencia.

Artículos de ultima novedad.

M. 6—perm.

Almacén Tienda y Ferretería

*POR MAYOR Y MENOR
de*

Pedro Brucart y Compañía

Los dueños de este establecimiento participan al público en general y a su numerosa clientela en particular, que acaban de recibir un estenso y variado surtido de artículos de los distintos ramos q' el abarca, los q' se proponen vender a precios muy reducidos y en las mas ventajosas condiciones.

Participamos también que hemos recibido una gran partida de alfalfa de la mejor calidad en fardos grandes y pequeños, y a los señores industriales que contamos con un completo surtido de artículos de varios sistemas, herramientas para las artes y la agricultura, hierro en planchas y en barras, zinc, hoja de lata, bojes y elásticos para vehículos, vidrios, pinturas de todas clases, tierra Romana, Portland, tiza, yeso, dinamita, polvo y mecha para canteras, etc. etc.

Visítense establecimiento para convencerse de la realidad.—Calle de Caballero números 128 y 130 (Plaza Nueva), Durazno.

Pedro Brucart y C°.

M. 22—pm.

HOPCTERAS

Julian P. Blanco
Calle Sarandí—Plaza vieja.

Almacén Tienda y ferretería de Angel García y her. 18 de Julio, y Río Negro 95 á 99

La Peña Mercería y tienda de Pedro L. Lopez, Yi esquina á Rivera.

La Universal Peluquería y perfumería de José Mengoli 18 de Julio y Mariscal.

A. Palomeque

ABOGADO

Calle Piedras 217—Montevideo.

Instituto Colonense

—Calle Sarandí Núm. 12—

COLONIA DEL SACRAMENTO

Director—Antonio Crisol.

Escribanía Pública *do Juan P. Ruiz*

Yi núm. 185.

Manuel Ceballos *Rematador
ofre
sus servicios al público—Calle del Yi n° 190*

Alfredo Parodi *Rematador Pú-
blico, calle 18
10 Julio núm. 61*

Guillermo C. Ramirez *pro-
curador—Calle de la Mariscal núm. 136 y 138.*

Augusto Acosta y Lata

ABOGADO

—Calle Sarandí, 170.—



Banco Nacional

Plaza de la Independencia

—Durazno—

La Sucursal admite solicitudes directas ó por intermedio de comisionados para todas las operaciones que esta facultada por la Casa Central.

Admite depósitos en cuenta corriente, en caja de ahorros, á premio y á plazo fijo.

Se ocupa en descuentos, préstamos y cauciones, admitiendo giros sobre Montevideo y demás plazas en donde se hallen establecidas Sucursales.

HIPOTECAS

Se reciben todas clases de solicitudes sobre préstamos hipotecarios.

Por más datos ocurrir á la Gerencia: De 9 a 11 a. m. y de 2 a 4 p. m.

*S. RODRIGUEZ.
Gerente.*

m. 11—pm.